



Carpeta N° 40/343 Año 2007 Folio N° _____
Asunto: JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS - Of. 695/07 -
Rte. Rs. N° 2.711, por la que se le concede licencia solicita-
da por el Sr. Intendente y se convoca al Primer suplente Sr. Delmar
Paiva Fernández.
Resolución N° 617/007 Artigas, 30 de octubre del 2007.

VISTO: que por Resolución N° 2.711 de fecha 25 de octubre de 2007, la Junta Departamental de Artigas concedió la licencia solicitada por el señor Intendente Municipal, Julio César Silveira, a partir del día 1° de noviembre de 2007 hasta el 29 de noviembre de 2005 inclusive.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS
RESUELVE:

- 1°) Tomar conocimiento de la citada Resolución.
- 2°) Dispónese que Dirección de Hacienda proceda al Arqueo de Cajas e Inventario y que el Departamento de Acondicionamiento Urbano - Sector Notarial - realice el Acta de Toma de Posesión y entrega de Arqueo de Cajas e Inventario.
- 3°) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia a los Departamentos de Acondicionamiento Urbano - Sector Notarial - y Hacienda para tomar nota y demás efectos, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, al Congreso Nacional de Intendentes, a Instituciones Bancarias que correspondiere y Juntas Locales, líbrese Circular y siga al Departamento de Recursos Humanos para su conocimiento, registro y archivo en el Legajo Personal.


SERAFÍN LENCINA
Secretario General


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal